

DECRETO EXENTO N°2719

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO
MUNICIPAL A PEÑAFLOR

Santa Cruz, 19 de diciembre de 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "FORTALECIENDO LA RECREACION EN NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS DEL 5° y 6° BASICO DE LA ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA ":
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MINI BUS
COLOR	AZUL
PLACA PATENTE	BDYD 14
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2016
HORA	07:00 HRS
LUGAR DE COMETIDO	PEÑAFLOR
CHOFER	YIOBAR GÓMEZ
ACOMPAÑANTES	
COMETIDO	TRASLADO ALUMNOS

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMÍN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO GALVEZ VENEROS
ALCALDE(S)

GGV/MRR/FGR/JET/sps.--

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo Secretaria